

EDITORIAL

Puntualizaciones

Habíamos pensado que la polémica entre *El Día* y nuestro editor, Sr. Danilo Arbilla, se agotaría sin que tuviéramos que participar. El sábado pasado un artículo del Dr. Luis Alberto Solé en el órgano de que es codirector introdujo un nuevo sesgo en la cuestión, que nos obliga a romper nuestro silencio.

El Sr. Arbilla también responde al Dr. Solé en esta edición. El está en condiciones de tocar una serie de puntos que a nosotros, institucionalmente, nos son inaccesibles. Por tanto nos atenderemos en este editorial a los aspectos que nos atañen como órgano periodístico.

El Dr. Solé pregunta: "¿Representa Arbilla realmente el pensamiento de *Búsqueda* cuando expresa opiniones en la SIP?"

Nosotros respondemos:

El pensamiento de *Búsqueda* es representado sólo por los artículos editoriales que publicamos. No es representado por los artículos que firma el Sr. Arbilla, ni por los que firma el director del semanario. Somos muy cuidadosos sobre qué es "editorial" y qué es "columna" en nuestra publicación. La regla es libertad absoluta en las columnas, y en los editoriales apertura al debate y a la crítica de todos los que integran el directorio del periódico. Naturalmente, no mantendríamos en posiciones directrices a personas con las cuales nos sintiéramos en frecuente y sustancial discrepancia. Pero la respuesta a la pregunta del Dr. Solé, en estricto rigor, es negativa.

No se nos ocurre cómo podría ser de otra manera. El Sr. Arbilla viaja solo a las reuniones de la SIP. Desde ellas nunca nos ha cableografiado mensaje ni telefonado consultas. Sería realmente milagroso que *Búsqueda* estuviese permanentemente de acuerdo con la sustancia y con el estilo de sus intervenciones.

Dicho esto, queremos ser muy claros en lo que sigue. El Sr. Arbilla, en toda la gama de su actividad profesional, que incluye por supuesto sus actividades en la SIP, goza de la plena confianza de *Búsqueda*. Esto no significa, según resulta de lo dicho, ni una identificación universal con todos sus actos y todas sus palabras, ni le atribución de infalibilidad a sus juicios. Si implica, en cambio, una creencia firme, sin reservas, en su veracidad, en su honrría de bien, y en su adhesión a los valores fundamentales de la órbita periodística a que *Búsqueda* se halla afiliada, y que forman parte importante de su razón de ser.

Desde este punto de vista, no podemos dejar de referirnos a algunos pasajes en el artículo del Dr. Solé

que parecen poner en tela de juicio esas cualidades con que nosotros vemos integrada la personalidad del Sr. Arbilla.

La oración que sigue inmediatamente a la pregunta recién transcrita es otra interrogación, donde el Dr. Solé inquiriere sobre las opiniones del Sr. Arbilla a propósito de las violaciones del gobierno de Bordaberry a la libertad de prensa durante el período abril de 1972 - julio de 1975.

Presumimos, sin habernos tomado el trabajo de corroborarlo, que esas fechas acotan el lapso en que el Sr. Arbilla desempeñó funciones en la oficina de prensa de la Presidencia de la República.

Lamentamos particularmente este fragmento de la carta del Dr. Solé. Para ventilar sus agravios contra el Sr. Arbilla, emanados de lo que el Dr. Solé reputa acusaciones injustificadas del Sr. Arbilla, no era preciso que le atribuyera a su vez a éste actos contrarios a la libertad de prensa, o participación en actividades represivas contra los derechos de los periodistas. Si hay algo que es ajeno a lo primero, sin duda que ello abarca lo segundo.

Nosotros debemos decir, y queremos decir, lo siguiente. Que conocemos la trayectoria profesional del Sr. Arbilla desde sus inicios y en todos sus detalles. Que, cuando le ofrecimos el cargo que hoy ocupa en *Búsqueda*, no ignorábamos su pasaje por la referida repartición oficial, sino que, al contrario, nos resultaba familiar. Que él había contribuido a trazar la imagen que teníamos del Sr. Arbilla, como hombre integro en general, y como sincero defensor de la libertad de prensa en particular.

Como hemos afirmado creer que el Sr. Arbilla es hombre veraz, no podemos soslayar los comentarios del Dr. Solé bajo el subtítulo "Absolutamente falso", "Es absolutamente falso", leemos allí, "que yo haya solicitado 'información a los servicios de inteligencia' sobre un periodista".

Nosotros queremos destacar que el Sr. Arbilla nunca afirmó, ni por escrito ni verbalmente, ni en público ni a nosotros en privado, que ése fuera el caso.

El Sr. Arbilla sí informó oportunamente al directorio de *Búsqueda* que se le había comunicado que existían antecedentes sobre un periodista del semanario, basados en una ficha de los servicios de inteligencia. Nunca afirmó lo que según las pruebas disponibles no podía afirmar, que hubiese sido el Dr. Solé quien había procurado esos datos. El desmentido del Dr. Solé resulta, por lo tanto, más enfático que pertinente.

Finalmente, queremos referirnos brevemente a la

cuestión en sí, despojada de todos los aditamentos que el demonio de la polémica ha conseguido ir incorporándole.

En síntesis, se trata de evaluar algunas objeciones formuladas por el Sr. Arbilla sobre la vigencia de la libertad de prensa en el Uruguay.

El informe, en su conjunto, que fue transcrito en nuestra última edición, fue altamente favorable al gobierno uruguayo y a la situación imperante. Tan favorable, que las aisladas observaciones que contiene atrajeron la atención de las agencias noticiosas. Si hubiera sido uno de los informes que el mismo periodista solía redactar en la época dictatorial sobre el mismo tema, entonces con la misma franqueza que ahora, no habría llamado la atención. Como aquel título de "perro muerde hombre", no habría sido noticia. De hecho, en este caso, fue como "hombre muerde perro", y en tal carácter noticia bastante para ser transmitida sin tardanza, y ser recibida en nuestro medio fuera del contexto en que había sido vertida, dentro del cual es apenas una observación parcial, dentro de un cuadro inequívocamente positivo.

De ahí en adelante, la dinámica diabólica de la polémica hizo su trabajo habitual. En rigor se trata, como el Dr. Solé reconoce, de un pequeño asunto. Por más que sus implicaciones éticas puedan ser como él señala, significativas.

¿Qué pensamos nosotros del asunto en sí? Pues no nos resulta fácil responder a la pregunta.

Fuera de contexto, la objeción principal parece apuntar al peligro de que el gobierno del Dr. Sanguinetti se transforme en Estado policiaco. No tenemos ningún inconveniente en declarar abiertamente que no abrigamos ningún temor de esa naturaleza. Pero, al mismo tiempo, debemos subrayar que tampoco es en lo más mínimo ése el alcance que puede atribuirle quienquiera lea el pasaje respectivo en el contexto adecuado, es decir, dentro del informe del Sr. Arbilla en su conjunto.

El sentido básico de la observación, puesta en contexto, nos parece ser el de proclamar a los cuatro vientos que en el Uruguay hay una prensa independiente y celosa de sus prerrogativas, dispuesta a medir a las autoridades ungidas por el voto popular con la misma vara que debe aplicar a todo gobernante, a todo titular del poder, a todo obligado a respetar las libertades de la prensa.

Lo cual no deja de tener su lado positivo para todos. Ojalá que este ángulo de la cuestión no pase desapercibido.